

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre presupuestos del sector público para el año 2012, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Energía.

BOLETÍN N° 7.972-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en un mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2012, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Energía.

A la sesión en que la Quinta Subcomisión se abocó al estudio de esta Partida, asistieron, además de sus integrantes, del Ministerio de Energía: el Ministro (S), señor Sergio del Campo, el Jefe de Gabinete, señor Carlos Barría, el Abogado de la División Jurídica, señor Gonzalo Carreño; de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles: el Superintendente, señor Luis Avila y el Jefe DAF, señor Christian Niño; de la Comisión Chilena de Energía Nuclear: el Director Ejecutivo, señor Jaime Salas y el Jefe P&CG, señor Luis Celaya, y de la Comisión Nacional de Energía: el Secretario Ejecutivo, señor Juan Manuel Contreras.

- - -

Hacemos presente que el Ministerio de Energía entregó una presentación que da cuenta de las prioridades ministeriales y del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Energía, a la Comisión Nacional de Energía, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y a la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Del mismo modo, hacemos constar que el Ministro subrogante de Energía, señor Sergio del Campo, hizo llegar a esta Subcomisión un informe acerca del estado presupuestario vigente del año 2011.

Ambos documentos se encuentran a disposición de los Honorables señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

Para el año 2012, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

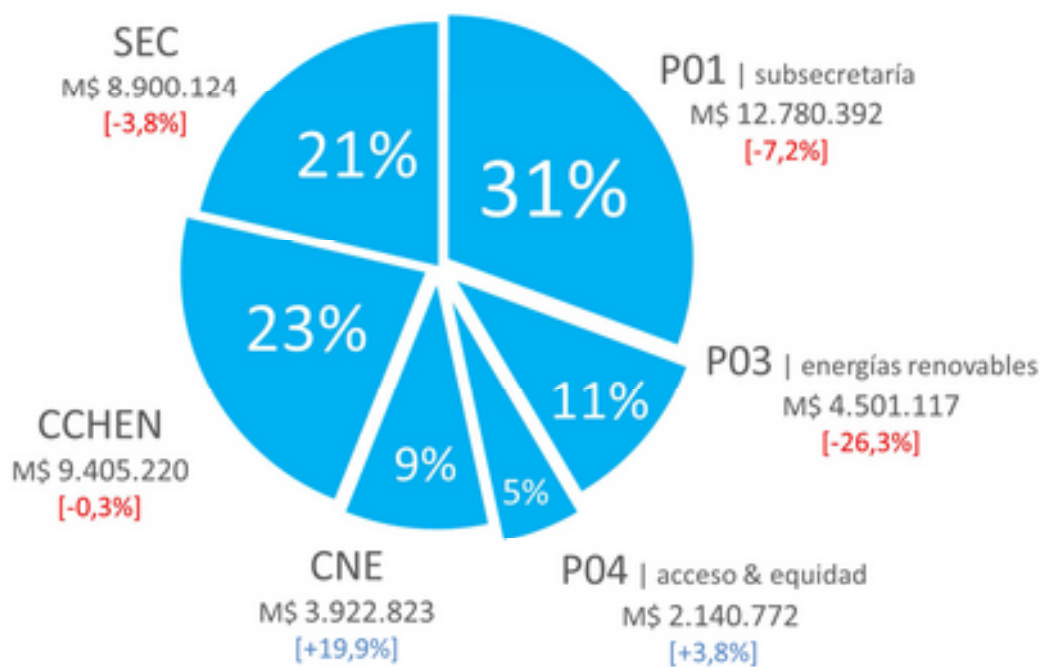
- - -

Ministerio de Energía

En sesión de 17 de octubre de 2011, **el señor Sergio del Campo Fayet**, Ministro de Energía subrogante, señaló que las prioridades ministeriales de cara al año 2012 para ese Ministerio consideran los siguientes puntos esenciales:

- Crear las condiciones para una mayor y más rápida incorporación de capacidad de generación de energía eléctrica.
- Incrementar la competencia en el sector eléctrico nacional.
- Diversificar la matriz de energía del país.
- Incorporar las energías renovables a la generación eléctrica, en línea con lo que hacen países de la OCDE.
- Construir una menor dependencia de los combustibles fósiles externos y capitalizar las oportunidades que representan los recursos naturales renovables.
- Consolidar el concepto de eficiencia energética en hogares, el sector público, la industria y el transporte.
- Avanzar a que los clientes puedan elegir el tipo de generación eléctrica que consumen.

Agregó que el presupuesto del Ministerio de Energía es el medio imprescindible para la consecución de los objetivos mencionados precedentemente. Su distribución entre las instituciones que conforman el sector es la siguiente:



Agregó que para el año 2012, el presupuesto del Ministerio alcanza la cifra de M\$ 41.374.005, que se compone de la manera que indica la siguiente tabla:

ministerio de energía | proyecto presupuesto 2012 (M\$):

subtítulo	ley PPTO 2011 (M\$ 2012)	proyecto PPTO 2012 (M\$ 2012)	diferencia (M\$)	diferencia (%)
21. gasto en personal	19.786.364	20.163.459	377.095	1,9%
22. bienes y servicios de consumo	8.628.032	10.000.848	1.372.816	15,9%
24. transferencias corrientes	10.270.256	8.328.310	-1.941.946	-18,9%
26. otros gastos corrientes	1.142.446	0	-1.142.446	-100,0%
29. inversión	2.185.915	1.230.616	-955.299	-43,7%
33. transferencias de capital	1.077.853	1.077.853	-	0,0%
total GASTO *	43.657.752	41.374.005	-2.283.747	-5,2%

El desglose anterior se divide además, de la siguiente manera:

- 1) 9% al Programa de Eficiencia Energética.

2) 11% para el fomento de energías renovables no convencionales.

3) 7% para el mejoramiento y análisis del mercado energético y seguridad del sistema eléctrico.

4) 6% en materia de acceso y equidad (electrificación de escuelas y postas rurales).

5) 9% para regulación y tarifas.

6) 16% en fiscalización (atención de usuarios, reclamos, monitoreo de mercado y fiscalización directa y tercerizada).

7) 13% para energía nuclear (fiscalización, producción y servicios, protección radiológica e investigación).

8) 29% de carácter institucional, lo que se traduce en áreas de apoyo, inversión y desarrollo regional.

Este presupuesto, continuó, representa una rebaja de 5,2% respecto del presupuesto 2011, que se explica fundamentalmente por la programación 2010-2014 de las cuotas para financiar la operación de los Consorcios de Bio-Combustibles (MM\$ 1.522 menos en el Subtítulo 24) y por el financiamiento del Panel de Expertos (MM\$ 1.142 menos en el Subtítulo 26), que a diferencia del 2011, durante el próximo año no se administrarán como recursos presupuestarios como fondos de terceros.

Respecto de las líneas programáticas e iniciativas contenidas en el presupuesto 2012 y al monto comprometido en cada una, el señor Ministro subrogante se refirió, entre otras, a las siguientes:

- MM\$ 3.521 para apoyar e incentivar el uso de ERNC (energía renovable no convencional) -tales como eólica, solar, geotérmica, pequeñas centrales hidroeléctricas- en sectores rurales y/o aislados.

- MM\$ 3.386 para el financiamiento de iniciativas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética relacionadas con la diversificación, ahorro y uso eficiente de la energía en los sectores industria y minería, transporte, comercial, público y residencial.

- MM\$ 1.751 para financiar estudios relacionados al sector energético en la Subsecretaría y MM\$ 298 en la Comisión Nacional de Energía.

- MM\$ 1.078 para el funcionamiento del Centro de Energías Renovables (CER), creado como comité CORFO para promover proyectos de generación de energía proveniente de ERNC.
- MM\$ 1.078 para la instalación de sistemas solares térmicos que calienten el agua de 1.500 viviendas sociales en las regiones del país, mediante subsidios que entrega la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- MM\$ 988 para financiar estudios tarifarios que cada cuatro años debe realizar la Comisión Nacional de Energía: valor agregado de distribución VAD y servicios asociados SSAA.
- MM\$ 965 transferidos a INNOVA (CORFO) para co-financiar la operación de tres consorcios de bio-combustibles a partir de algas y microalgas.
- MM\$ 743 para financiar campañas comunicacionales educativas o de ahorro impulsadas por el Ministerio.
- MM\$ 277 (Subtítulo 21) y 12 cupos para reforzar las capacidades técnicas y operativas de la Subsecretaría de Energía.
- MM\$ 276 para asegurar la continuidad del Plan Nacional de Etiquetado por vía de una transferencia a la Subsecretaría de Electricidad y Combustibles.
- MM\$ 233 aportados a la CONICYT para financiar pasantías y cursos de formación en el país y en el extranjero, en el ámbito energético.

Capítulo 01
Subsecretaría de Energía

El presupuesto del Programa 01 de la Subsecretaría de Energía considera recursos por M\$ 12.780.392, que en relación con los distintos conceptos de gastos se compone de la manera que indica la siguiente tabla:

P01 | proyecto presupuesto 2012 (M\$):

subtítulo	ley PPTO 2011 (M\$ 2012)	proyecto PPTO 2012 (M\$ 2012)	diferencia (M\$)	diferencia (%)
21. gasto en personal	4.531.688	4.808.454	276.766	6,1%
22. bienes y servicios de consumo	3.086.974	3.357.036	270.062	8,7%
24. transferencias corrientes	4.479.298	3.927.125	-552.173	-12,3%
26. otros gastos corrientes	1.142.446	0	-1.142.446	-100,0%
29. inversión	194.621	343.791	149.170	76,6%
total GASTO *	13.776.032	12.780.392	-995.640	-7,2%

Señaló el señor Ministro subrogante que este presupuesto (P01) representa una rebaja de 7,2% respecto del presupuesto 2011; y se explica porque a partir del 2012 los MM\$ 1.142 de aportes provenientes de empresas eléctricas para financiar la operación del Panel de Expertos, que equivalen a 8,6% del presupuesto 2011, serán administrados como recursos extra presupuestarios, sin que esto signifique impacto alguno en la operación del Panel.

El monto de las transferencias corrientes da cuenta de la disminución de MM\$ 514 de aporte a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética. El actual convenio de transferencia tiene vigencia hasta marzo de 2012; por tanto, los MM\$ 3.386 deberán ser suficientes para financiar nueve meses de operación durante el año 2012.

En contrapartida, expresó, existe un aumento de 6,1% en el Subtítulo 21, equivalente a MM\$ 277, que financia 12 cupos adicionales en la contrata para fortalecer la dotación de las recientemente creadas secretarías regionales ministeriales y aportar recursos a áreas técnicas de la Subsecretaría que requieren más profesionales.

El Subtítulo 22 aumenta en MM\$ 270, equivalente a 8,7%, para financiar el costo operacional de la presencia regional de las secretarías regionales ministeriales y la agenda de estudios del Ministerio.

En relación con el Programa 03, Apoyo al Desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales, explicó que éste considera recursos por M\$ 6.110.191, que en relación a los distintos conceptos gasto se compone de la manera que se indica en la tabla siguiente:

P03 | proyecto presupuesto 2012 (M\$):

subtítulo	ley PPTO 2011 (M\$ 2012)	proyecto PPTO 2012 (M\$ 2012)	diferencia (M\$)	diferencia (%)
21. gasto en personal	90.554	90.554	0	0,0%
22. bienes y servicios de consumo	682.344	514.634	-167.710	-24,6%
24. transferencias corrientes	4.247.759	2.814.992	-1.432.767	-33,7%
33. transferencias de capital	1.077.853	1.077.853	0	0,0%
total GASTO *	6.110.191	4.501.117	-1.609.074	-26,3%

El presupuesto representa una rebaja de MM\$ 1.609 respecto del presupuesto 2011. Esta rebaja, equivalente a 26,3%, se explica principalmente por una disminución de MM\$ 1.522 en la cuota 2012 para el financiamiento de la operación de los consorcios de bio-combustibles, equivalente a 24,9% de la disminución del presupuesto. Esta rebaja se encontraba programada en la proyección 2010-2014 de los flujos, como también estaba programado que en 2012 el financiamiento se supla con un aporte directo de Innova.

Hizo presente que el presupuesto da una señal de continuidad en los programas que financia: se mantiene el monto del financiamiento del Centro de Energías Renovables (MM\$ 1.78); los subsidios a los Sistemas Solares Térmicos (MM\$ 1.78); y las transferencias a otras entidades para la promoción y el desarrollo de las energías renovables, equivalentes a MM\$ 772. También se mantienen los recursos asociados al Subtítulo 21, en tanto que el presupuesto del Subtítulo 22 se ajusta a la programación de Estudios y proyectos 2012.

Por lo que hace al presupuesto del Programa 04 de la Subsecretaría de Energía, “Energización Rural y Social”, el señor Ministro subrogante manifestó que éste considera recursos por M\$ 2.140.772, que distribuidos a los distintos conceptos de gastos se compone de la manera que se indica en la siguiente tabla:

P04 | proyecto presupuesto 2012 (M\$):

subtítulo	ley PPTO 2011 (M\$ 2012)	proyecto PPTO 2012 (M\$ 2012)	diferencia (M\$)	diferencia (%)
21. gasto en personal	123.294	123.294	0	0,0%
22. bienes y servicios de consumo	164.282	164.282	0	0,0%
24. transferencias corrientes	1.775.319	1.853.196	77.877	4,4%
total GASTOS *	2.062.895	2.140.772	77.877	3,8%

El presupuesto conserva el nivel de gastos autorizados para el 2011, incluido un aumento de MM\$ 78 millones en las transferencias corrientes para financiar la cobertura y los proyectos de energización rural y social.

Todo lo anterior se traduce en el siguiente desglose presupuestario:

- 1) 30% para el Programa de Eficiencia Energética, que se traduce en estudios base para mediciones de los sectores eléctrico, transporte y residencial.
- 2) 3% para los recursos renovables.
- 3) 23% para la generación, transmisión y distribución en el mercado energético.
- 4) 4% en materia de acceso y equidad.
- 5) 10% para el desarrollo de nuevos mecanismos de regulación de tarifas en los mercados del combustible y de gas.
- 6) 31% para las áreas de apoyo y desarrollo regional en materia institucional.

Este Capítulo 01, que comprende los Programas 01 (Subsecretaría de Energía), 03 (Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales) y 04 (Programa de Energización Rural y Social), considera un presupuesto de M\$ 19.422.281, lo que implica una variación real de un -11,1%, considerando que para el año 2011 se les asignaron M\$ 21.850.118.

Capítulo 02
Comisión Nacional de Energía

El presupuesto de la Comisión Nacional de Energía considera recursos por M\$ 3.922.823, que distribuido a los distintos conceptos gasto se compone de la manera que se indican en la tabla siguiente:

CNE | proyecto presupuesto 2012 (M\$):

subtítulo	ley PPTO 2011 (M\$ 2012)	proyecto PPTO 2012 (M\$ 2012)	diferencia (M\$)	diferencia (%)
21. gasto en personal	1.980.555	1.980.554	-1	0,0%
22. bienes y servicios de consumo	1.025.253	1.706.886	681.633	66,5%
29. inversión	266.118	235.280	-30.838	-11,6%
total GASTO *	3.272.033	3.922.823	650.790	19,9%

El presupuesto mantiene el nivel de gastos autorizados para el 2011 en el Subtítulo 21 (gastos de personal), pero refleja un importante aumento en el Subtítulo 22 para financiar los estudios tarifarios que corresponde hacer cada cuatro años: VAD (valor agregado de distribución) y SSAA (servicios asociados al suministro eléctrico). Las inversiones que se hicieron en 2011 explican la disminución del presupuesto en el Subtítulo 29, equivalente a MM\$ 31.

Las líneas de trabajo de la Comisión Nacional de Energía son las siguientes:

1. Apoyo a la fijación de tarifas. Corresponde al análisis de los niveles de precios y tarifas de bienes y servicios energéticos.
2. Regulación. Establecimiento de normativas respecto a las normas técnicas y de calidad indispensables para el funcionamiento y la operación de las instalaciones energéticas.
3. Mercado energético. Monitoreo de las materias orientadas a generar las condiciones para la seguridad, suficiencia y eficiencia del suministro y la prospección del mercado energético.

Por otra parte, y consideradas las líneas de trabajo descritas en los párrafos precedentes, los desafíos para el año 2012 son los que siguen:

- 1. Revisión y actualización cuadrienal de la norma técnica de seguridad y calidad de servicio.
- 2. Estudios técnicos para las fijaciones semestrales de precios de nudo de corto plazo para el sistema interconectado central (SIC) y el sistema interconectado del norte grande (SING).
- 3. Estudios técnicos para las fijaciones semestrales e indexaciones de precios de nudo promedio para ambos sistemas.
- 4. Perfeccionamiento del reglamento de licitación de suministro de empresas distribuidoras.
- 5. Determinación de áreas típicas de distribución para la determinación del valor agregado de distribución.
- 6. Estudios de costos estándares para la determinación del valor agregado de distribución de cada área típica.

Este Capítulo 02, que comprende el Programa 01 (Comisión Nacional de Energía) contempla para el año 2012 un presupuesto de M\$ 3.922.823, lo que implica un incremento real de un 19,9%, considerando que para el año 2011 se les asignaron M\$ 3.272.033.

Capítulo 03
Comisión Chilena de Energía Nuclear

El presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) considera recursos por M\$ 9.405.220 y se distribuye entre los distintos conceptos gasto de forma en que se indica:

CCHEN | proyecto presupuesto 2012 (M\$):

subtítulo	ley PPTO 2011 (M\$ 2012)	proyecto PPTO 2012 (M\$ 2012)	diferencia (M\$)	diferencia (%)
21. gasto en personal	6.124.597	6.124.596	-1	0,0%
22. bienes y servicios de consumo	2.378.721	2.872.161	493.440	20,7%
29. inversión	882.761	365.677	-517.084	-58,6%
total GASTO *	9.431.575	9.405.220	-26.355	-0,3%

El aumento del Subtítulo 22 equivalente a MM\$ 493, se explica por el financiamiento requerido para remodelaciones e implementación de laboratorios, en tanto que la disminución del Subtítulo 29 de MM\$ 517, porque durante el 2011 se realizaron las inversiones requeridas.

El presupuesto asegura la continuidad y fortalecimiento de misiones de carácter permanente del servicio (seguridad, radioprotección, producción e investigación y desarrollo) y ciertas iniciativas adicionales (remodelación del laboratorio de producción y metrología y consolidación del centro de monitoreo).

De esta forma, el presupuesto para la Comisión Chilena de Energía Nuclear considera los siguientes rubros:

1) 6% en fiscalización (regulación y fiscalización de fuentes nucleares y radiactivas).

2) 21% en producción y servicios (radioisótopos y fármacos; servicios de irradiación para industria y medio ambiente; gestión de desechos radiactivos; análisis y calibración, y capacitación y entrenamiento).

3) 20% en investigación y desarrollo (aplicaciones nucleares; materiales avanzados; plasma termonuclear; física nuclear; dosimetría, y energía nuclear).

4) 17% para protección radiológica de personas y medio ambiente.

5) 37% en materia institucional.

Este Capítulo 03, que comprende el Programa 01 (Comisión Chilena de Energía Nuclear), contempla para el año 2012 un presupuesto de M\$ 9.405.220, lo que implica una disminución real de un -0,3%, considerando que para el año 2011 se les asignaron M\$ 9.431.575.

Capítulo 04 Superintendencia de Electricidad y Combustibles

El presupuesto de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) considera recursos por M\$ 8.900.124, que distribuido a los distintos conceptos gasto se compone de la manera que se indican en la siguiente tabla:

SEC | proyecto presupuesto 2012 (M\$):

subtítulo	ley PPTO 2011 (M\$ 2012)	proyecto PPTO 2012 (M\$ 2012)	diferencia (M\$)	diferencia (%)
21. gasto en personal	6.935.675	7.036.007	100.332	1,4%
22. bienes y servicios de consumo	1.290.458	1.385.849	95.391	7,4%
29. inversión	830.733	282.784	-547.949	-66,0%
total GASTO *	9.249.269	8.900.124	-349.145	-3,8%

Este presupuesto es de continuidad. Si bien considera una disminución del Subtítulo 29 de MM\$ 548, que refleja el hecho de que la ejecución de las inversiones requeridas se realizaron durante la gestión 2011, asegura la capacidad operativa y fiscalizadora de la Superintendencia por cuanto considera un aumento de 1,4% en el Subtítulo 21 Gastos en Personal, equivalente a MM\$ 100, y un aumento de 7,4% en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, equivalente a MM\$ 95.

La Superintendencia de Electricidad y Combustible considera también recursos en su presupuesto 2012 para financiar sus programas de atención de usuarios, monitoreo de mercado y autorización de concesiones eléctricas.

De acuerdo a lo anterior, la Superintendencia de Electricidad y Combustible, desglosa su presupuesto de la siguiente manera:

- 1) 3% a eficiencia energética (etiquetado de productos).
- 2) 63% para fiscalización (atención de usuarios y reclamos, monitoreo de mercado, fiscalización directa y tercerizada y autorizaciones: concesiones, declaraciones, licencias y autorización de organismos)
- 3) 34% en materia institucional.

Este Capítulo 04, que comprende el Programa 01 (Superintendencia de Electricidad y Combustibles) contempla para el año 2012 un presupuesto de M\$ 8.900.124, lo que implica una disminución real de un -3,8%, considerando que para el año 2011 se les asignaron M\$ 9.249.269.

- - -

Finalizadas las exposiciones precedentemente transcritas, **el Honorable Senador señor Horvath** se refirió a las siguientes materias:

Uno) La baja ejecución presupuestaria del Ministerio de Energía, al término del primer semestre considera un 23% (monto aproximado) del presupuesto asignado para este año. En este sentido, consultó por las razones que motivan dicha rebaja presupuestaria.

Dos) Respecto de las energías renovables no convencionales, consultó por los asignados a los programas de fomento de las mismas, pues, a su juicio, los considerados para ello en el presupuesto del Ministerio de Energía no se condicen con las necesidades que el país tiene en esta materia. Sobre el particular, solicitó al Ejecutivo estudiar mecanismos que permitan impulsar la competencia en materia eléctrica, como, asimismo, transparentar la manera cómo se calculan las tarifas del servicio.

Tres) La ausencia de proyectos piloto para el net metering.

Cuatro) La importancia de considerar a la leña como una alternativa viable de las energías renovables no convencionales, por lo que solicitó al señor Ministro subrogante hacer los esfuerzos necesarios para asignar mayores recursos en este ítem.

Cinco) Estudiar mecanismos regulatorios que permitan prevenir y solucionar las emergencias eléctricas, pues, según dijo, en el último tiempo han ocurrido apagones tanto a nivel nacional como regional de importancia, lo que revela la debilidad del sistema.

Seis) Sobre el impuesto específico al combustible, consultó acerca de quiénes son efectivamente los que lo pagan, ya que, en su opinión, las grandes empresas cuentan con mecanismos que les permiten descontarlo, en tanto que los ciudadanos no lo tienen.

Siete) Preguntó si el Ministerio de Energía practica un seguimiento del trabajo desarrollado por la Comisión Zanelli en materia de energía nuclear, particularmente para la implementación de la misma en el país.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** consultó acerca de las razones del alza en materia de gasto en personal, particularmente por el número de funcionarios a contrata que tiene el Ministerio.

Enseguida, inquirió las razones que motivan al Ministerio celebrar convenios con personas naturales para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, consultó por el número de trabajadores que la Comisión Nacional de Energía tiene en labores de función crítica.

También manifestó su interés por conocer las razones de la baja ejecución presupuestaria del Ministerio de Energía durante el primer semestre y su relación con los proyectos energéticos que se están desarrollando en el sur de Chile.

Finalmente, solicitó al Ejecutivo acompañar un documento que certifique de manera detallada la ejecución presupuestaria del año 2011.

El Honorable Diputado señor Recondo consultó las razones que motivan el alza en contratación de personal en la Subsecretaría de Energía, particularmente en las funciones que desarrollarán las doce personas que se integrarán al Ministerio.

Respecto de las energías renovables no convencionales, requirió información del destino de los ahorros que, según dijo, implica la disminución en servicios de consumo.

Asimismo, solicitó al Ejecutivo información sobre la rebaja presupuestaria en los programas de innovación, particularmente en el desarrollo de biocombustibles.

El Honorable Senador señor Sabag se refirió al desaprovechamiento de una gran capacidad instalada para generar energía eléctrica con pequeñas centrales hidroeléctricas de pasada, que no se pueden emplear por diversos usuarios, por las dificultades que presenta la tramitación en el catastro jurídico de aguas. Llamó la atención de que esta puede ser una herramienta de gran utilidad para potenciar la generación local de energía eléctrica, particularmente en los sectores más vulnerables del país. Sobre este particular, solicitó que el Ejecutivo considere la urgencia que se requiere para dar solución a este problema, para lo cual existe un proyecto de ley de que es autor junto con los Senadores señores Eduardo Frei y Antonio Horvath y el ex Senador señor Guillermo Vásquez.

El Ministro subrogante, señor Sergio del Campo, explicó, respecto de las consultas relativas a la baja ejecución presupuestaria del primer semestre, que al 30 de septiembre del año 2011, ésta bordea el 60%. Afirmó que en lo que resta del año, un porcentaje importante del presupuesto será ejecutado conjuntamente con la modernización de los programas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética. Preciso que del total del presupuesto del Ministerio de Energía

para el año 2011, cerca de M\$ 27.000 millones corresponden a transferencias, principalmente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuestión que, según dijo, afecta la ejecución presupuestaria de esta Cartera.

Además existen otras rebajas anuales programadas, como es el caso de los biocombustibles. Este es un programa Innova-Corfo que sólo experimentó una reprogramación en la destinación de los mismos, no una rebaja que afecte su ejecución.

Otra de las disminuciones que experimenta el presupuesto para el año 2012 está en el Programa de Eficiencia Energética, lo que se explica porque el asignado para el año 2011 fue ejecutado en su totalidad (la Agencia ejecutó el presupuesto de dos años consecutivos), por lo que si se considera el asignado para el año 2012, que será ejecutado en nueve meses, corresponde a un presupuesto real prorrateado de 4.500 millones.

La tercera causa de la rebaja presupuestaria es el programa del Panel de Expertos, que ya no es considerado en el presupuesto del Ministerio de Energía, aunque sigue siendo administrado por éste, financiado con aportes de las empresas eléctricas.

Respecto de la petición del Honorable Diputado señor Jaramillo, comprometió la entrega del documento solicitado antes de la votación de esta Partida.

Explicó enseguida que existen concursos que fomentarán la competencia en el sector eléctrico, particularmente en prototipos, concentración solar y seguros para las líneas de transmisión por un total de 85 millones de dólares. También se considerarán otro tipo de energías como la mareomotriz y la geotermia. Sobre el particular, anunció que el Gobierno de Inglaterra anunció su interés por colaborar en prototipos de mecanismos que posibiliten la utilización de energía mareomotriz.

Sobre la certificación de la leña, señaló que constituye una preocupación central del Ejecutivo, tanto a nivel del Ministerio de Energía como del de Medioambiente, que implica el desarrollo de un proyecto por medio de Sercotec de centros pequeños de acopio de leña para que sean secados y bajar así la contaminación que hoy existe en algunas ciudades del sur.

Acerca del proyecto 20/20 de la Comisión Nacional de Energía, explicó que éste persigue el objetivo que para el año 2020 el 20% del consumo de energía final provenga de fuentes renovables. A este respecto, precisó que se han ido incorporando nuevos programas de fomento de este tipo de energías, particularmente en pequeñas centrales hidroeléctricas, biomasas y proyecto de energía eólica. Manifestó que este

programa constituye una de las prioridades para el Ejecutivo, por lo que se impulsará su ejecución en el futuro.

A propósito de la solicitud de transparentar las cifras del costo de la energía eléctrica, expresó que es un tema pendiente que hay que trabajar en conjunto con la Comisión Nacional de Energía, que implica, a su turno, considerar la labor que a este respecto realizan las empresas eléctricas. Un buen ejemplo es la experiencia con los estudios del troncal, que se hacen cada cuatro años, asegurando la independencia del consultor respecto de todos los actores del mercado. Los resultados van a un panel de expertos, que el último proceso arrojó resultados razonables desde el punto de vista de los intereses comprometidos en este mercado, eliminado así posibles distorsiones.

El Honorable Senador señor Horvath solicitó al Ejecutivo estudiar los mecanismos que permitan mayores grados de transparencia en el financiamiento de la actividad de los paneles de expertos, pues, en definitiva, éstos ejercen una función pública, por lo que no aparece lógico que sean financiados por las mismas empresas eléctricas.

El señor Ministro subrogante explicó que esta situación ha experimentado transformaciones importantes durante el último tiempo, toda vez que antiguamente las divergencias en el sector eléctrico eran dirimidas por el Ministro de turno, en tanto que en la actualidad se resuelven por el panel de expertos, los que tienen prohibición de realizar actividades vinculadas con los actores involucrados en este mercado. Preciso que el aporte de las empresas es de carácter forzoso, no voluntario, por lo que se garantiza la independencia del funcionamiento de sus miembros, quienes, además, son de reconocida capacidad técnica.

Finalmente, sobre el resto de las consultas, el señor Ministro subrogante señaló que enviará las respuestas a la V Subcomisión de Presupuestos, con el objeto de entregar de manera detallada la información requerida en cada uno de los puntos aludidos.

- - -

Concluido el debate de esta Partida, la Subcomisión se ocupó de las siguientes indicaciones:

1. De los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo para intercalar en el inciso primero de la glosa 01, del Programa 03, Capítulo 01, la palabra “mareomotriz” a continuación del vocablo “geotérmicos”, precedida de una coma (,).

2. De los mismos autores de la precedente, para incorporar en la misma glosa precedentemente citada, el siguiente inciso nuevo:

“El Ministerio informará trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los programas que tengan vinculación con la leña y acerca del proceso gradual de su formalización y del uso de leña certificada.”.

3. De los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, para incorporar los siguientes incisos en la glosa 01, Programa 03, Capítulo 01:

a) “El Ministerio informará trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de todos los programas vinculados al fomento y reactivación de proyectos de energías renovables no convencionales que permitan diversificar la matriz energética del país.”.

b) “Se informe trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de la implementación del net metering y de las redes inteligentes en el país en forma regionalizada.”.

c) “Se informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de las diferencias de costos que significan las distintas energías renovables no convencionales y su posible efecto tarifario en los distintos sistemas eléctricos que tiene el país.”.

d) “El Ministerio informará trimestralmente en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas acerca de los procesos que faciliten la obtención de derechos de agua para el fomento de las energías renovables no convencionales en el país.”.

Las indicaciones precedentemente descritas fueron aprobadas, en sus mismos términos, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CONCLUSIÓN

Finalizado el debate y análisis de esta Partida, la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y los Honorables

Diputados señores Jaramillo y Recondo, acordó aprobarla con las siguientes enmiendas:

**Partida 24
Ministerio de Energía
Capítulo 01
Programa 03**

Intercalar en el inciso primero de la glosa 01 la palabra “mareomotriz” a continuación del vocablo “geotérmicos”, precedida de una coma (,).

Incorporar los siguientes incisos, nuevos, en la glosa 01:

“El Ministerio informará trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los programas que tengan vinculación con la leña y acerca del proceso gradual de su formalización y del uso de leña certificada.”.

“El Ministerio informará trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de todos los programas vinculados al fomento y reactivación de proyectos de energías renovables no convencionales que permitan diversificar la matriz energética del país.”.

“Se informe trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de la implementación del net metering y de las redes inteligentes en el país en forma regionalizada.”.

“Se informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de las diferencias de costos que significan las distintas energías renovables no convencionales y su posible efecto tarifario en los distintos sistemas eléctricos que tiene el país.”.

“El Ministerio informará trimestralmente en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas acerca de los procesos que faciliten la obtención de derechos de agua para el fomento de las energías renovables no convencionales en el país.”.

- - -

Acordado en sesión de 17 de octubre de 2011, con asistencia del Honorable Diputado señor Carlos Recondo (Presidente),

Honorables Senadores señores Antonio Horvath y Hosain Sabag y del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo.

Sala de la Comisión, a 7 de noviembre de 2011.

Mario Tapia Guerrero
Secretario de la Subcomisión